



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE 2020-00120426-UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta de Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales elaborado por el Comité de Emergencia de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27541, establece la emergencia pública sanitaria en toda la República Argentina por la cual el Ministerio de Salud de la Nación ha adoptado deversas medidas y recomendaciones para mitigar el impacto y propagación del coronavirus COVID 19.

Que el Ministerio de Educación de la Nación ha dictado distintas medidas preventivas a aplicar ante diferentes situaciones en el ámbito educativo.

Que la RM 104/2020, recomienda a las universidades e institutos superiores adecuar las condiciones en las que se desarrollan las actividades académicas.

Que mediante la RR 562/2020 se aprueba el Protocolo Básico Preventivo que es de aplicación en los lugares y espacios públicos en el ámbito sujeto a jurisdicción de la UNC.

Que en este marco, el Comité de Emergencia de la FCS ha elaborado el Protocolo Básico Preventivo General para la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales elaborado por el Comité de Emergencia de esta facultad, que como Anexos I, II y III integran la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

